

ACTA 156-2019

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día nueve de mayo del dos mil diecinueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Eida Montero Cordero (Vice Presidenta, quien preside la sesión), señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Eduvina Chinchilla Borbón, señora Patricia Ureña Miranda.

REGIDORES SUPLENTES:

Señor Henry Mena Camacho, Señora Vanessa Mora Vega.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Álvaro Rojas Montero, Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal).

REGIDORES AUSENTES:

Señor Jorge Godínez Mora.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Atención al Público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 4.** Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
- 5.** Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Asuntos Varios

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Escuela de Guadalupe:

Se presenta el siguiente señor:

- Jesús Geovanni Monge Bonilla, céd. 3-0322-0162

La señora Vice Presidenta procede con la juramentación correspondiente, quedando debidamente integrado a la Junta de Educación de la Escuela de Guadalupe.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 155-2019, del dos de mayo del 2019, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extra Ordinaria 062-E-2019, del veintitrés de febrero del 2019, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extra Ordinaria 063-E-2019, del seis de marzo del 2019, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extra Ordinaria 064-E-2019, del trece de marzo del 2019, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extra Ordinaria 065-E-2019, del veintitrés de abril del 2019, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El señor Patricio Morera Viquez, Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, mediante el oficio MIVAH-DVMVAH-0052-2019, informa que el Área Estratégica de Articulación Presidencial de Seguridad Humana, ha lanzado la Política Social del Bicentenario, la cual tiene el objetivo y máximo interés de la Administración Alvarado Quesada, de ser implementada y coordinada con los Gobiernos Locales, en aras de generar el desarrollo integral de las diferentes realidades que tiene nuestro país. Tal cual fue informado públicamente, la Estrategia Puente al Desarrollo amplía su oferta programática del componente de 1) Bienestar Familiar, para incorporar los componentes: 2) Comunitario y Agro, 3) Sociolaboral y 4) Prevención y Cultura de Paz. En el caso particular, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos asume la coordinación del componente comunitario a través de la Estrategia Puente a la Comunidad, con el fin de concretar Proyectos Urbanos Integrales (PUIs), en estrecha coordinación con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y con el Ministro de Desarrollo e Inclusión Social. Puente a la Comunidad, es una alianza estratégica para construir comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles en distritos priorizados, definiendo rutas de trabajo en asentamientos informales, espacios públicos o infraestructura, articulando a la institucionalidad de Gobierno Central con los actores locales, bajo el liderazgo Municipal. Los PUIs, inspirados en la experiencia de Medellín, en nuestro país se han planteado como instrumentos de intervención urbana que abarcan las dimensiones físico, social e institucional y son coproducidos entre diversos actores de manera articulada y simultánea en un territorio determinado, donde las Alcaldías e Intendencias son el aliado

natural e indispensable en la definición de cada proyecto a implementar en cada territorio. Consecuentemente, uno de los principales objetivos inmersos dentro de todo este proceso, es promover la inversión pública estratégica en todo el territorio nacional, en donde se propone trabajar en conjunto con los Gobiernos Locales en la creación de un Inventario Municipal de Tierra Pública, para el desarrollo tanto de soluciones habitacionales, como generación de espacio público y construcción de infraestructura necesaria en el territorio en materia de salud, educación, seguridad u otros. A través de dicho inventario se promueve una mejora en la localización, planificación y ejecución de obras de infraestructura pública, al mismo tiempo que disminuirá sus costos en su inversión. Además, será una oportunidad para fortalecer el diálogo y el trabajo conjunto en materia de desarrollo urbano entre los Gobiernos Locales y las diversas instituciones del Poder Ejecutivo. Aunado a todo lo antes expuesto, dentro del Área Estratégica supra citada se ha definido como prioridad la atención de los asentamientos informales. Para ello, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) se encuentra en proceso de formalización del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Orientación de las Personas Afectadas en Vivienda por Emergencias y la Atención de Asentamientos informales, con Municipalidades de todo el país, mismo que promueve un trabajo interinstitucional y una mejora en la gobernanza multinivel. Finalmente, para presentarles personalmente la Estrategia Puente a la Comunidad, es clave contar con el interés decidido de parte de los gobiernos locales, tanto de la Administración como del Concejo Municipal, mediante el involucramiento directo en los procesos de trabajo, los cuales dan inicio con las subsiguientes solicitudes; Para efectos de presentarles oficial y formalmente esta alianza estratégica, quisiera concretar el espacio de audiencia.

Los señores regidores solicitan se traslade a la Administración.

2. La Asamblea Legislativa de Costa Rica, mediante el oficio AL-DSDI-OFI-0053-2019, comunica que en la sesión ordinaria N°1, celebrada el 1 de mayo de 2019, y en uso de las atribuciones que confiere el artículo 115 de la Constitución Política y los artículos 11, 20, 21 y 22 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se integró el Directorio Legislativo para la Segunda Legislatura 2019-2020 correspondiente al Periodo Constitucional 2018-2022 de la siguiente forma:
 - Presidente: Carlos Ricardo Benavides Jiménez
 - Vicepresidenta: Zoila Rosa Volio Pacheco
 - Primera secretaria: Laura Guido Pérez
 - Segundo secretario: Carlos Luis Avendaño Calvo
 - Primera prosecretaria: Paola Alexandra Valladares Rosado
 - Segundo Prosecretario: Otto Roberto Vargas Víquez

3. La Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe, informa que en reunión realizada el lunes 06 de mayo se tomó el acuerdo de solicitar al Área de Unidad de Gestión Vial, la posibilidad de colocar pines de protección en la

acera que se encuentra al costado oeste de la plaza de Guadalupe que comunica la calle principal con la Escuela. Dichos pines son con el fin de proteger a las personas discapacitadas niños y adultos debido que en muchas ocasiones la vía se encuentra ocupada por vehículos particulares impidiendo el paso de las mismas. También para evitar el deterioro de la acera por el peso de los camiones. Debido a quejas recibidas por la comunidad por cuya razón se le solicita su colaboración. Así mismo la Asociación de Desarrollo Guadalupe se encuentra anuente a colaborar con dicho proyecto en lo que sea necesario.

Los señores regidores solicitan se traslade al Departamento de Gestión Vial.

4. El Licenciado Luis Carlos Naranjo Rojas, Director de la Escuela de Cuesta de Moras, San Carlos de Tarrazú, solicita el nombramiento de la Junta de Educación, esto por vencimiento de la misma.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: De acuerdo con solicitud por parte del Director de la Escuela de Cuesta de Moras, donde solicita el nombramiento de la Junta de Educación de dicha Escuela, es que se nombran a las siguientes personas:

- **Andrea Ureña Jiménez, céd. 3-0365-0361**
- **Juan Carlos Mora Ureña, céd. 3-0377-0018**
- **María Elena Granados Rivera, céd. 3-0394-0912**
- **Diana Carolina Vargas Jiménez, céd. 3-0467-0077**
- **Arelis Fernández Barboza, céd. 3-0382-0709**

Dicho nombramiento es por un periodo de 3 años.

ACUERDO EN FIRME.

La señora Vice Presidenta presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de atender al subjefe de la Fuerza Pública.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Se aprueba modificación oral de orden de la agenda presentado por la señora Vice Presidenta Municipal con el fin de atender al Intendente Geovanny Méndez de la Fuerza Pública de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El intendente Geovanny Méndez da los buenos días, no había venido antes porque estaba de vacaciones.

Informa que la comunidad ha estado tranquila, en abril hubo varios robos a viviendas y se están haciendo campañas con relación a esto.

Con relación al área comercial, teníamos los hurtos, pero este mes ha bajado, espera que haya sido por la campaña que se hizo con el comercio.

Seguimos trabajando con policía de tránsito, haciendo controles vehiculares.

Estamos a la orden.

La señora Vice Presidenta consulta sobre el caso que hubo en San Pedro, cree que hace como 15 días se dio una persecución que se le hizo a un muchacho, el cual iba en un vehículo, comenzó en Dota, hubo policías de los 3 cantones, pero un día después estaba afuera.

El Intendente Méndez indica que al estar de vacaciones no recuerda ese caso, pero la persona se remite a la Fiscalía por conducción temeraria, por lo que

escucha, pero la fiscalía hace la revisión, el proceso sigue y llega a juicio y tiene que estar firmando. No es porque sale quedo en libertad, sigue el proceso.

La señora Vice Presidenta da las gracias por la explicación. Además, gracias a Dios se ha ido controlando un poco lo que ha sido los robos en la zona, gracias a Dios porque ustedes como Fuerza Pública le han puesto cuidado, pero no se tiene que descuidar.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días, consulta como ha seguido el tema con el bar parces en Santa Marta, ya que había llegado muchas quejas.

El Intendente Méndez comenta que en varios dispositivos que se habían hecho, junto con funcionarios Municipales, se hicieron inspecciones, pero no sabe porque está abierto, ya que solo los fines de semana se ve un poco más lleno, pero esta semana se hizo un informe por consumo fuera del bar, y se le hizo al que consumía y al que estaba de encargado del bar, esperando llegue ese informe a esta Municipalidad.

Pero a lo que sucedió el año anterior con disparos, no se ha vuelto a dar, en general aquí los bares, entre semana son pocos los clientes que tienen, los fines de semana, de viernes y sábado se llena un poco más.

El señor Vice Alcalde da los buenos días, bienvenido, en parte felicitarlos, si se ven los movimientos y sabe que han trabajado fuerte día y noche y han trabajado con el tema de motos y retenes.

Ayer había un operativo, consulta si era de los 3 cantones o solo local.

El Intendente Méndez manifiesta que el día de ayer era cantonal, pero nos juntamos los 3 cantones, ya que nos apoyamos entre los tres.

El señor Vice Alcalde indica que a veces se dice que no trabajan, pero él siempre los ve por muchos lados.

Le gustó mucho, hace unos días vio otro reten por el Bajo del Río, le solicitaron los documentos y así debe de ser. Además el señor Vice Alcalde consulta cómo están funcionando las cámaras de video vigilancia.

El Intendente Méndez comenta que bien, a veces se pegan un poco, pero se resuelve. El día de ayer se detectó a unas personas que estaban fumando en el parque y se logró resolver, pero si están funcionando bien.

El señor Vice Alcalde consulta si el haber realizado la poda de árboles le ayudan para que exista más vigilancia.

El Intendente Méndez indica que sí.

La señora Vice Presidenta consulta si han reportado la afectación de las cámaras.

El Intendente Méndez indica que sí, se llama a Coopesantos y desde ahí las regulan.

El señor Vice Alcalde consulta si enviaron a 2 muchachos nuevos.

El Intendente Méndez manifiesta que ya se habían presentado, desde hace tiempo llegaron.

La señora Vice Presidenta los felicita y los motiva a que se sigan como vienen o mejor, ya que a veces hay que dar más de lo que hemos dado. En cuanto a las cámaras, estén en comunicación con la señora Alcaldesa y señor Vice Alcalde, y así que ellos estén pendientes de estar trabajando bien.

El Intendente Méndez comenta que les interesa monitorear las cámaras de San Lorenzo, más que toda la que está en la plaza, no saben si es compatibles, pero nos gustaría monitorear alguna.

El señor Vice Alcalde indica que sería que hablen con la Asociación de Desarrollo. Tiene entendido que los hurtos se están dando muy aleatoriamente, no hay un lugar específico en donde se dé.

El Intendente Méndez comenta que la persona que se dedica los hurtos posiblemente vieron que ya están detectados y se trasladaron para otros lugares.

La regidora Mora Vega manifiesta que un día estuvo en el play ground del parque central y habían personas aparentemente consumiendo licor, estaban unas señoras y dijeron que ya habían llamado a la Fuerza Pública, hacía como 20 minutos, pero no llegaron, así que ella tuvo que llamar al 911, las señoras dijeron que esas personas ya tenían días de estar ahí, pero las señoras si estaban molestas porque llamaron y no llegaron.

El Intendente Méndez comenta que se ha detectado que personas ahí llegan a consumir, ya que es un punto oscuro y no llega la cámara.

Solicitar que cuando pase algo así lo llame, él entra a la 2 p.m. y en la mañana a veces están durmiendo, pero que le mande un mensaje.

La regidora Mora Vega comenta que ella si lo llamó, pero no le contesto, pero el número del Jefe no lo tiene.

El Intendente Méndez indica que estamos con solo 1 unidad, ya que los otros vehículos por sus años están en reparación, por eso se ven caminando, ellos necesitan abarcar todo el cantón, por eso son necesarios los vehículos.

Tenemos 5 unidades y 4 están en mantenimiento, a conforme se dañan se reportan, pero es todo un proceso, pero es un poco largo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que para esta Municipalidad, nos hemos propuesto dar una dinámica diferente al parque, entonces para nosotros sería importante lo que es la vigilancia a ciertas horas en el parque, que se tenga la presencia, sabe que está pidiendo mucho, pero en el parque llegan personas tomadas y a una mamá le va a dar miedo estar con sus hijos en ese espacio.

Se va a hacer un boulevard y estará integrado al parque y que la familia disfrute.

La señora Vice Presidenta da las gracias por la presencia.

El Intendente Méndez comenta sobre las actividades que se hacen en el parque, hacen las revisiones de la seguridad privada y hay unos que no están al día, y lo comenta para estar pendiente, ya que, si una persona no tiene conocimiento, puede cometer un error.

La señora Vice Presidenta da las gracias, se va a tener en cuenta.

La regidora Mora Vega consulta, con relación a la empresa de seguridad privada, ustedes son los que solicitan ese requisito, o es la Municipalidad.

El Intendente Méndez comenta que la empresa lo puede presentar y lo puede presentar al Concejo, con copia del carné, pero alguna persona que no ha sido capacitada le dan el trabajo en el momento.

Nosotros revisamos y por eso hacemos la supervisión, y si no aporta el carné se le hace el informe a la empresa y otro informe al Ministerio de Seguridad indicando que tienen a una persona sin los requisitos.

Pero le preocupa que estas empresas contraten a personas sin conocimiento.

La señora Vice Presidenta manifiesta que nosotros cuando aprobados los permisos, debemos de hacer énfasis en ese punto.

Muchas gracias.

5. El señor Mauricio Montero, del Consejo Económico de San Lorenzo, indica que en vista de la celebración de la actividad Fiesta de San Isidro Labrador en San Lorenzo de Tarrazú el próximo 19 de mayo 2019, solicitamos el permiso para utilizar las calles para la ovación a los costados y atrás de la Iglesia, la cual tiene una duración de dos horas; de las 10:30 a 12:30.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Se autoriza al Consejo Económico del Templo Católico de San Lorenzo de Tarrazú, a cerrar la calle del costado y atrás de la Iglesia de San Lorenzo de Tarrazú, el día 19 de mayo del presente año, con un horario de 10:30 a.m. a 12:30 m.d., para que puedan realizar la actividad de Fiesta de San Isidro Labrador.

Sin embargo, para que se pueda dar el cierre respectivo, deben de cumplir con el expediente para la debida autorización de la actividad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El señor Mariano Umaña Ureña indica que las expectativas de su persona en relación al modelo de gestión que se desarrolla en el Comité, no es satisfactoria. Hay aspectos de esa gestión que no se han podido direccionar para resolver asuntos relevantes, por lo anterior comunica su decisión de renunciar al puesto que ocupa en este Comité.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: En vista de la renuncia presentada por el señor Mariano Umaña Ureña al puesto que ocupa en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, es que se convoca para el próximo jueves 23 de mayo del presente año, a las 8 a.m., con el fin de tratar dicho tema.

ACUERDO EN FIRME.

7. El señor José Antonio Cascante Ureña, Coordinador Departamento de Catastro y Bienes Inmuebles, mediante el oficio CBIM-018-2019, informa que el departamento de Catastro cuenta con un mapa catastral implementado en base a los planos Catastrados suministrados por el registro Nacional y se cuenta con archivo de Planos Catastrados que son compartidos con los departamentos que lo requieren (Gestión Vial cuenta con el dibujo Catastral y un archivo de los Planos Catastrados instalados en algunas de sus computadoras), cuando se les instaló el mapa catastral se les dio una inducción de su uso.

8. La Comisión Mixta, Gobierno Municipalidades, mediante el oficio CM-06-2019 comunica que el Poder Ejecutivo ha decidido incluir en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020 el monto que será destinado para las partidas específicas correspondientes al año 2020, el cual asciende a la suma de ¢1.500.00 millones. Importante mencionar que la fecha límite para la entrega de los proyectos a financiar para el 2020, según los recursos otorgados mediante la Ley N° 7755, Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional y comunicados por parte de la Comisión Mixta,

es a más tardar el 01 de junio del 2019. Lo correspondiente al Cantón de Tarrazú es:

- Tarrazú ¢35.495.906.0
 - ✓ San Marcos: ¢8.893.824.0
 - ✓ San Lorenzo: ¢13.949.664.7
 - ✓ San Carlos: ¢12.652.417.3

9. El Lic. Adrián Guillermo Vargas Núñez, Map, Contador Privado, envía informe del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, de la liquidación presupuestaria parcial del primer trimestre del año 2019.

Se presenta el señor Contador Municipal; Lic. Manuel Cordero Retana, para exponer sobre el informe que dio el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

El Lic. Cordero Retana da los buenos días, este informe es el que tiene la obligación de presentar trimestralmente, es solo ejecución presupuestaria, en el caso de presupuesto, una de las cosas que se ha estado alineando es que lo presenten a tiempo, el año pasado el señor Auditor Interno hizo una auditoria y llego a la misma conclusión, que estaban en rojo y este informe ya viene corregido y por lo general a como están presentando es que tienen 9 millones de ingresos que dio la Municipalidad, más lo de los alquileres del préstamo de las instalaciones y los gastos del periodo de 5 millones de colones, básicamente ese el informe trimestral.

La señora Vicepresidenta indica que eso era lo que queríamos saber, si están bien los ingresos y egresos.

Muchas gracias.

10. La señora Pamela Elizondo Zúñiga, Ingeniera Topógrafa de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DCMIV-057-2018, solicita respuesta del oficio DCBIV-037-2018, en donde indica que en el mes de junio se recibió en el Departamento de Catastro una solicitud para visto bueno de catastro a nombre del señor Marcos Antonio Durán Salazar, cédula 1-723-179 y el topógrafo Jimmy Madrigal Mora, el cual es una segregación de la finca número 530568-000, número de presentación 2018-45118-C y área 471 m², la cual se ubica en Santa Cecilia, indicando que su acceso es calle pública. Según el mapa catastral y el estudio planos, el acceso corresponde a servidumbre, solo existe un plano (SJ-1886006-2016) que indica que es calle pública el cual ya genero escritura bajo el número 672288-000. Mediante el oficio DCBIV-025-2018, se consultó al departamento de Gestión Vial sobre si dicho camino es público o servidumbre y según la respuesta no se encuentra en el inventario de camino y no hay constancia de este. Por ello hago la consulta sobre si se van a tomar las medidas necesarias para cancelar el plano catastrado SJ-1886006-2016 por medio de un proceso de nulidad o si se continúa el trámite de visto bueno para catastro solicitado por el Ingeniero Jimmy Madrigal con fundamento en el artículo 7 de la Ley de Construcciones. Basada en su criterio profesional si se da el visto bueno para el catastro de esta presentación, posteriormente se van a ir incrementando las

segregaciones de este sector, pudiendo generar problemas a la hora que se vayan a realizar construcciones.

Los señores regidores indican que lo mejor es analizarlo la próxima semana.

- 11.** Mediante la Gaceta N° 77, del 26 de abril del 2019, salió publicado en consulta, el acuerdo N° 2, tomado en la sesión 125-2018, la modificación del artículo 6, capítulo 1, del Reglamento para la Administración y Operación de los Sistemas de Estacionómetros autorizados dentro de la jurisdicción del Cantón de Tarrazú, para que el horario sea de las 10:00 horas a las 16:00 horas, de lunes a viernes.

La señora secretaria indica que se debe de darlos 10 días de consulta para volver a publicarlo y que quede en definitiva el cambio de horario.

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Se informa sobre la reunión con personeros de CONAPDIS el pasado lunes 06 de mayo del presente año.

Se presenta la funcionaria Cristina Zeledón Araya, del Departamento de Equidad de Género.

La señora Zeledón Araya da los buenos días, manifiesta que se les había comentado sobre el parque que se quiere hacer, un parque inclusivo en San Marcos, le dijo a Rodrick Rodríguez que es el encargado de la zona por CONAPDIS y dijo que es importante este trabajo, hablo con el señor Fernando Pérez que es el encargado de los parques por medio del PANI y le dijo que si hay presupuesto y que a partir de este segundo trimestre se trabaja y que quieren que las asociaciones solicitan parques inclusivos para los niños y jóvenes.

Le envió los requisitos y se tiene que sacar a través de una asociación, para que nos den un presupuesto para ese parque y le pareció muy bien.

El PANI lo que quiere es dirigirse a la gente que tiene alguna discapacidad.

El señor Rodrick Rodriguez hablo acerca de dar charlas o capacitaciones, no solo para los vecinos, si no para nosotros como Municipalidad y le pareció interesante.

El señor Vice Alcalde comenta que es un curso sobre accesibilidad al voto.

La señora Zeledón Araya comenta que propuso dos capacitaciones más y los compañeros dijeron que era por medio por acuerdo del Concejo que se tenía que dar, para que sea más fácil y para permisos de ellos, era una de las cosas que quería proponer a ver qué posibilidad había de que vinieran a dar las charlas.

La señora Vice Presidenta manifiesta que es muy importante lo que nos piden, sabemos que en el cantón y en la zona hay muchas personas con necesidades

especiales, entonces es bien importante e incluirlos en todo lo que hacemos en nuestra vida diaria.

El regidor Mena Camacho indica que entendió dos partes, que si hay recursos y que las asociaciones pueden asignar.

La señora Zeledón Araya manifiesta que el PANI tiene recursos, pero por medio de las asociaciones se tienen que solicitar.

La señora Vice Presidenta consulta si cualquier asociación de desarrollo puede solicitarlo.

La funcionaria Zeledón Araya indica que sí, siempre y cuando tengan una propiedad a su nombre y donde se pueda instalar un play.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que es importante este tema de los parques y ojalá que se logre.

Pero aprovechando que esta Fuerza Pública, ya que cuando la administración hizo un esfuerzo para colocar el play para discapacitados, alguien llegó y a mazazos lo despedazo, así que se tiene que hacer un esfuerzo.

Es importante mencionar que la gente del CONAPDIS solicito un diagnóstico de cuantas personas participan en organización que tienen que ver con discapacidad, es enviar un censo, el conoce una organización y aparentemente está al día, pero no sabe más.

Es algo que se tiene que trabajar.

Si quieren dar un taller sobre el voto accesible, y también hay un proyecto de certificación de discapacidad, que lo maneja CONAPDIS.

La reunión estuvo bonita y participativa

El regidor Zúñiga Méndez y él participaron por el Concejo y el señor Vice Alcalde.

Esta comisión de la COMAD se tiene que reactivar, más para los temas de discapacidad.

Ahora la COMAD tienen una ley por aparte y tienen más recursos y tienen una organización más estructurada.

La funcionaria Zeledón Araya manifiesta que ellos quieren venir a hacer una feria para la certificación de discapacidad, dijeron que 15 y 16 de junio de este año.

Y también es ver cuantas personas tenemos con discapacidad y que tipo de discapacidad.

La señora Vice Presidenta consulta que si en su oficina no tienen un registro.

La funcionaria Zeledón Araya comenta que no, pero en la Caja Costarricense del Seguro Social le pueden ayudar, al igual que en el IMAS, PANI, MEP entre otras instituciones.

La regidora Mora Vega consulta que cuando se habla de parques, cuantos son.

La funcionaria Zeledón Araya indica que ella no quiso como abusar, el día que vinieron le dijo que le gustaría un parque en el centro, pero no quiere decir que solo aquí, porque el PANI está en disposición y se puede pedir para diferentes comunidades.

La regidora Mora Vega comenta que como la vez pasada el PANI dijo que 4, por eso era, para ver cuantos, ya que todas las asociaciones pueden querer.

El señor Vice Alcalde comenta que el año pasado el PANI fue muy criticado por la no ejecución de sus presupuestos y por eso nos dieron el dinero para hacer la política de la niñez, el otro rubro era de parque y el otro la divulgación de niños y niñas, así que ellos nos dieron un presupuesto.

Como sobraron dineros porque muy pocas Municipalidades accedieron a ese dinero, fue que lo abrieron y solo se podía ejecutar en terrenos Municipales, no se sabe ahorita cuánto es el monto, nosotros podemos pedir, pero que nos den depende de ellos.

Eso nació de una solicitud, que en coordinación de instituciones se falla.

Ellos dijeron que pueden venir a dar charlas y el taller que quieren dar es un curso de diagnóstico para personas con discapacidad.

Aquí existe una representación muy mala de las personas con discapacidad, la cual representa la señora Idalia Morales, y ella se encuentra en el INDER y no tiene información de nada, realmente el gran diagnóstico fue el que hizo la Comisión Municipal de Emergencias con la Tormenta Nate y fue que la señora de CONAPDIS que vino y si vio que son muchas las personas que hay y eso generó una gran controversia por hacer una reunión abierta con todos los de Tarrazú e incluso de la Zona y aquí, en este salón, se hizo la entrega, así que realmente si se le da seguimiento.

Tiene mayor fuerza con la COMAD y para no quitar protagonismo, para que a través de ustedes se dé y sería ejemplar a nivel nacional.

La señora Vice Presidenta comenta que los que estamos en la comisión somos el regidor Sánchez Ureña, el regidor Zúñiga Méndez y ella, esto para integrarnos y ponernos a trabajar.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que CONAPDIS está creando una Política Nacional sobre la discapacidad, le parece bien que estén en esa línea, porque en Costa Rica pasa que cuando viene otro gobierno todo pasa, entonces por política tiene que continuar por años, le parece que esto es importante. La ley vino a abrir espacio, pero con política se abre más espacio y se va a tener mayor posibilidad de inclusividad.

Por lo tanto, solicita acuerdo de apoyo de la Política nacional de CONAPDIS, en donde estamos de acuerdo con la política y todo lo que se vaya a generar.

La funcionaria Zeledón Araya indica que ellos pueden dar una capacitación a la COMAD, para que si lo tienen a bien, se les pueda dar una posible fecha.

La señora Vice Presidenta comenta que la funcionaria Zeledón Araya solicita un acuerdo para las capacitaciones, que ellos vengan a dar talleres, se habló mucho del voto accesible y del caso que expuso el señor Vice Alcalde, sobre de que hay personas con discapacidad que participa en votaciones, parte de eso que vengan a trabajar con el pueblo.

Luego lo de la feria que le parece bueno, que ellos vengan y den la certificación de discapacidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Dado que el pasado lunes 06 de mayo del presente año, funcionarios de la CONAPDIS realizaron una charla en esta Municipalidad, es que el Concejo Municipal de Tarrazú apoya a la CONAPDIS en la realización de talleres que quieren desarrollar en el Cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #6: El Concejo Municipal de Tarrazú felicita al Concejo Nacional para personas con Discapacidad (CONAPDIS) por la creación de la política de discapacidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**D.Informe del señor Vice Alcalde Municipal:**

- 1. Acuerdo #7: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2019CD-000005-01	Minor Monge Badilla	¢6.002.400.00	Cambio de tubería de 6 y de 1 ½ en Calle a la Pastora sector del tanque negro al tanque nuevo Guadalupe
2019CD-000018-0002900001	Comercial de Potencia y Maquinaria Sociedad Anónima	¢3.800.000.00	Contratación para diagnóstico y reparación para el tractor municipal 650J placa SM6724
2019LA-000007-0002900001	Constructora MECO Sociedad Anónima	¢94.862.695.15	Mejoramiento superficie de ruedo San Carlos
2019CD-000010-0002900001	Inversiones La Rueca S.A.	¢4.284.364.60	Compra de materiales para la construcción Gestión Vial Municipal
2019CD-000016-0002900001	Formularios estandar Costa Rica S.A.	¢6.630.000.00	Boletas para parquímetros 1 hora ½ hora y boletas de infracción
TOTAL			¢115.579.459.75

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2. Mediante el oficio ALRGAMT-192-2019, la señora Alcaldesa solicita analizar el caso del perfil del director de la Banda Municipal que fue aprobado mediante acuerdo número 7 de la sesión ordinaria 151-2019 del día cuatro de abril del dos mil diecinueve, por la siguiente razón: Dentro de los requisitos mínimos del Manual de puestos se solicita que académicamente posea el grado de Bachiller universitario en una carrera atinente al cargo. Sin embargo, analizando la oferta laboral de la zona es difícil ocupar este puesto con ese grado académico y lo ideal es darles trabajo a las personas de nuestro Cantón. Por lo que solicita ver la posibilidad de bajar dicho grado académico a diplomado o tercer año aprobado de una carrera universitaria atinente al cargo, y por ende que dicho cargo se ubique como Técnico 3, dentro del Manual de Puestos de la Municipalidad de Tarrazú, lo cual no modificaría en nada las funciones y el fin de dicho puesto sigue siendo el mismo, se cumpliría con lo requerido para ejecutar las funciones de forma competente.**

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Según el oficio ALRGAMT-192-2019 emitido por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, es que se aprueba el cambio de requisito académico del Director de la Banda Municipal, esto debido a que dentro de los requisitos mínimos del Manual de puestos se solicita que académicamente posea el grado de Bachiller universitario en una carrera atinente de cargo.

Por lo que se aprueba bajar el grado académico, para que de ahora en adelante se lea de la siguiente manera:

- **Diplomado o tercer año aprobado de una carrera universitaria atinente al cargo.**

Quedando en la categoría Técnico Municipal 3.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO V: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

1. La señora Vice Presidenta manifiesta sobre el informe que brindó el señor Auditor Interno, el cual no se le ha dado respuesta, por lo que sugiere que se le envíe una nota indicando que se está en proceso del análisis del informe, por eso no se le ha brindado una respuesta.
2. Así mismo, solicitar al Director del Departamento de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón si puede venir a analizar el informe y nos dé su punto de vista al respecto.

Esto con el fin de que por medio de la señora Alcaldesa pueda gestionar con el Director de dicho Departamento y que nos indique la fecha que viene a brindar el informe para que se realice una sesión extraordinaria y así evacuar dudas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Se solicita a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, poder gestionar lo que corresponda con el Director del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Pérez Zeledón, con el fin de que pueda revisar el informe AI-02-2019, referente al "Estudio relacionado con la ejecución de los recursos destinados al mejoramiento de la Red Vial Cantonal 8114 y 9329", y de ser posible nos brinde una exposición sobre el mismo en una sesión extraordinaria el día y hora que se tenga a bien.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Sánchez Ureña comenta que a él le preocupa la redacción de informe, pero si hay cosas que no están bien, entonces se tienen que asumir las responsabilidades, que no se vea como asunto de politiquería, se tiene que ver objetivamente, si hay cosas que tienen relevancia, eso se asume, pero que el Director de Gestión Vial de la Municipalidad de Pérez Zeledón nos saque de las dudas que tenemos.

3. El regidor Sánchez Ureña comenta que nosotros habíamos tomado un acuerdo para invitar a la Fiscala de la zona, para que nos hablara del tema de la estafa que sufrió esta Municipalidad den el 2017 y el levantamiento del secreto bancario, pero se tomó el acuerdo y nunca llego, así que solicita que se tome otro acuerdo para que venga. Esto porque hay gente que le ha estado consultado y las personas se lo dicen de una forma molesta y entiende porque son recursos públicos y quiere pensar que hay gente que, si

se preocupa por el cantón, y esa es la intervención, y que se le invite a una sesión.

El señor Vice Alcalde manifiesta que cree que el acuerdo debe de ir dirigido a la Administración o apoyo para que le solicite al Fiscala y solicite información en que instancia o grado del caso está.

La señora Vice Presidenta indica que está de acuerdo en la dirección del acuerdo.

El regidor Sánchez Ureña indica que está de acuerdo en que se le haga el acuerdo a la señora Alcaldesa, para que ella solicite las explicaciones a quien corresponda, pero que nos demos cuenta de algo.

La regidora Mora Vega manifiesta que debemos de recordar que la señora Alcaldesa nos comentó, cuando tuvo la reunión con la señora Fiscala, ella le había dicho que también quería pertenecer al proceso como ofendida y que también tenía que dar cuentas aquí.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Se solicita a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, consultar como está el proceso de la estafa sufrida esta Municipalidad en agosto del 2017, y de ser posible que la Fiscala de la Zona de Los Santos, se pueda presentar a una sesión de este Concejo Municipal con el fin de tener más claro el tema.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El regidor Sánchez Ureña manifiesta que viendo la nota que envió el Departamento de Catastro, ellos dicen que cuentan con un mapa catastral, esto se imagina por el informe del auditor se está con el tema de servidumbres, y con esa nota se dice que el Departamento de Gestión Vial tenía conocimientos del tema, por eso dice que lo que este informe venga bueno se tenga que asumir.

El señor Vice Alcalde indica que con base a la nota, lo que dice Catastro, es que ellos tienen acceso al sistema, no que ellos tengan conocimiento el tema, todo el mapeo con base al registro nacional, ellos en las computadoras de Gestión Vial lo tienen y lo pueden acceder cuando quieran sin que tengan que ir a Catastro, a pesar de que estos últimos están en total apertura de recibirlos. Que la haya accedido o no es otra cosa.

El regidor Sánchez Ureña comenta que el punto es que lamentablemente hay un error que se tiene que ver como se subsana, por eso fue que se dejó la nota para discutir.

5. El regidor Sánchez Ureña también comenta con el tema del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, que tienen que presentar trimestralmente un informe de los ingresos y egresos, no sabe si vale la pena, recordando al comité de deportes ya que entendió que se le está pasando el tiempo, indicando que lo tienen que presentar cada trimestre, para que no haya atrasos y no se tenga problemas con la Contraloría General de la República.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Se solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, presentar los Estados Financieros correspondientes a esta Municipalidad, a más tardar los días 22 del mes siguiente al cierre de cada trimestre. Además de realizar el informe trimestral para ser enviado ante la Contraloría General de la República.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El regidor Mena Camacho comenta que no sabe si fue por contratación la alcantarilla que se ubicó después del puente hacia San Pedro, ya que está parte no quedo pavimentado después del puente.

El señor Vice Alcalde indica que lo mejor es consultar con el Departamento de Gestión Vial.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con cincuenta y un minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Eida Montero Cordero
VICE PRESIDENTA